



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

262 INI

ACUERDO EMITIDO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA INSTITUYE LOS FOROS CONSULTIVOS DENOMINADOS DIÁLOGOS POR LA EDUCACIÓN, PARA LA ATENCIÓN LEGISLATIVA AL PUEBLO DE OAXACA EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Los que suscriben: Diputados Sergio López Sánchez, Javier César Barroso Sánchez, Adolfo Toledo Infanzón, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Jefté Méndez Hernández, Vilma Martínez Cortés, Víctor Cruz Vázquez, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 74 y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, emiten el presente **Acuerdo de la Diputación Permanente por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca instituye los Foros Consultivos denominados Diálogos por la Educación, para la Atención Legislativa al Pueblo de Oaxaca en Materia de Educación**, al tenor de los siguientes antecedentes:

1. Con fecha 10 de junio de 2014, la Comisión Permanente de Educación Pública de la LXII Legislatura remitió a esta Diputación Permanente "Informe que presenta la Comisión Permanente de Educación Pública a la LXII Legislatura en razón de los trabajos tendientes a la reforma educativa."
2. De conformidad al objetivo proyectado por la Comisión de Educación Pública de lograr el mayor acercamiento y participación ciudadana en materia educativa, esta Diputación Permanente considera oportuno instaurar foros de consulta que acerquen



las propuestas y necesidades ciudadanas a los y las legisladoras de este H. Congreso del Estado.

3. En virtud de lo anterior, se emite el presente **Acuerdo de la Diputación Permanente por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca instituye los Foros Consultivos denominados Diálogos por la Educación, para la Atención Legislativa al Pueblo de Oaxaca en Materia de Educación** con el objeto de acompañar los trabajos hasta el momento desarrollados por la Comisión competente, coadyuvando a profundizar y ampliar los alcances de dichos trabajos.

4. La realización de los foros consultivos será regida por lo estipulado en el Anexo I del presente Acuerdo, mismo que forma parte integral de este documento.

Derivado de lo señalado esta Diputación Permanente emite: **Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Instituye los Foros Consultivos denominados Diálogos por la Educación, para la Atención Legislativa al Pueblo de Oaxaca en Materia de Educación, a realizarse en las fechas y sedes establecidas en el Anexo I de este Acuerdo, para lo cual esta Diputación Permanente instruye la distribución del Informe de la Comisión Permanente de Educación Pública, este Acuerdo con su Anexo a los y las Diputadas integrantes de la LXII Legislatura, vincúlese a la Junta de Coordinación Política a efecto de que se prevea lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.

ATENTAMENTE.

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO
SÁNCHEZ

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA
CRUZ

DIP. JEFTÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTÉS

DIP. VÍCTOR CRUZ VÁSQUEZ

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al ACUERDO EMITIDO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA INSTITUYE LOS FOROS CONSULTIVOS DENOMINADOS DIÁLOGOS POR LA EDUCACIÓN, PARA LA ATENCIÓN LEGISLATIVA AL PUEBLO DE OAXACA EN MATERIA DE EDUCACIÓN emitido por la Diputación Permanente de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.